Docusign Envelope ID: F99833F2-4016-4601-BCD9-7183D7C6B3F2

26 de septiembre de 2024.

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

ENGIE Energía Chile S.A., sociedad anónima abierta, en adelante indistintamente "EECL" o la "Sociedad", en virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso 2 de la Ley 18.045, por medio de la presente comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

De conformidad con la información que adelantáramos a esta Comisión mediante Hecho Esencial de fecha 30 de agosto de 2024, con fecha de hoy, la Sociedad ha efectuado una emisión y colocación de bonos en mercados internacionales, por un monto total de CHF 190.000.000 (ciento noventa millones de francos suizos), conforme a las normas del artículo 51(2) de la Swiss Financial Services Act de fecha 15 de junio de 2018 "FinSA".

Los bonos contemplan un plazo de 5 años y una tasa de interés anual de 2.1275%. Los fondos provenientes de la colocación se destinarán, en todo o parte, al financiamiento o refinanciamiento de proyectos elegibles según estos se definen en el Green Financing Framework de Engie S.A. Los referidos instrumentos no serán registrados en el Registro de Valores a cargo de esta Comisión.

En conformidad con lo establecido en la Circular Nº 988 de esta Comisión, informamos a usted que, respecto de la colocación de los Bonos, no es posible determinar con la información disponible a esta fecha, los efectos que tendrá esta operación en el estado de resultados de la Sociedad para el presente ejercicio.

Adjuntamos asimismo el Formulario establecido en la Circular Nº1072 de esta Comisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Firmado por:
Eduardo Milligan
079331A060DD484...

Eduardo Milligan
Chief Financial Officer
ENGIE Energía Chile S.A.

DS

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores

Docusign Envelope ID: F99833F2-4016-4601-BCD9-7183D7C6B3F2

COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

FORMULARIO HECHO ESENCIAL COLOCACION DE BONOS EN EL EXTRANJERO

Circular N°1072

1.0 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

1.1	Razón Social	ENGIE Energía Chile S.A. (la "Compañía" o el "Emisor")
1.2	Nombre fantasía	N/A
1.3	R.U.T.	88.006.900-4
1.4	Dirección	Isidora Goyenechea 2800, piso 16, Las Condes
1.5	Teléfono	562 2353 3200
1.6	Actividades y negocios	Producción, transporte y suministro de energía eléctrica

2.0 ESTA COMUNICACION SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9º E INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 10º DE LA LEY Nº18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PUBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGUN CORRESPONDA.

3.0 CARACTERISTICAS EMISION

3.1	Moneda de denominación	Francos Suizos ("CHF")
3.2	Monto total emisión	CHF 190.000.000
3.3	Portador / a la orden	Al Portador
3.4	Series	Única
3.4.1	Monto de la serie	CHF 190.000.000
3.4.2	Nº de bonos	N/A
3.4.3	Valor nominal bono	CHF 5.000
3.4.4	Tipo reajuste	N/A

Docusign Envelope ID: F99833F2-4016-4601-BCD9-7183D7C6B3F2

3.4.5 Tasa de interés 2,1275% anual

3.4.6 Fecha de emisión 26 de septiembre de 2024

3.4.7 Para cada serie llenar la siguiente tabla de desarrollo:

N° Cuota Interés	N° Cuota Amortización	Fecha	Intereses	Amortización	Total Cuota	Saldo Capital
1	-	26-09-2025	CHF 4.042.250	-	CHF 4.042.250	CHF 190.000.000
2	-	26-09-2026	CHF 4.042.250	-	CHF 4.042.250	CHF 190.000.000
3	-	26-09-2027	CHF 4.042.250	-	CHF 4.042.250	CHF 190.000.000
4	-	26-09-2028	CHF 4.042.250	-	CHF 4.042.250	CHF 190.000.000
5	1	26-09-2029	CHF 4.042.250	CHF 190.000.000	CHF 194.042.250	-

3.5 Garantías: Si No X

3.5.1 Tipo y montos de las garantías: N/A

3.6 Amortización Extraordinaria: Si X No

3.6.1 Procedimientos y fechas:

a) Previo aviso al Agente Principal de Pagos (Principal Paying Agent) con una antelación no inferior a treinta (30) ni superior a sesenta (60) días, el Emisor podrá rescatar todo y no parte de los Bonos en cualquier momento antes de la fecha de vencimiento a la par (monto total agregado del saldo insoluto su capital más los intereses devengados y no pagados a la fecha de rescate anticipado, de haberlos), si el ochenta y cinco (85) por ciento o más del monto total de los Bonos por concepto de capital ha sido amortizado o comprado y cancelado al momento de dicha notificación.

b) Previo aviso al Agente Principal de Pagos (Principal Paying Agent) con una antelación no inferior a treinta (30) ni superior a sesenta (60) días, el Emisor podrá rescatar todo y no parte de los Bonos en cualquier momento antes de la fecha de vencimiento, en su totalidad a la par (monto total agregado del saldo insoluto su capital más los intereses devengados y no pagados a la fecha de rescate anticipado, de haberlos), si como resultado de cualquier cambio o modificación de las leyes (o de cualquier reglamento o norma emitido en virtud de las mismas) de Chile o cualquier cambio en la aplicación oficial, administración o interpretación de dichas leyes, reglamentos o normas, el Emisor está o estará obligado a pagar Additional Amounts (según se define en la Condition 6 del Anexo A del Bond Purchase and Paying Agency Agreement (el "Contrato")) con respecto a los intereses de los Bonos a una tasa de retención o deducción superior al 4.0%.

Docusign Envelope ID: F99833F2-4016-4601-BCD9-7183D7C6B3F2

4.0	OFERTA	Pública	X	Privada

5.0 PAIS DE COLOCACION

5.1 Nombre: Suiza

5.2 Normas para obtener autorización de transar

Los Bonos emitidos son ofrecidos públicamente en Suiza, y se encuentran regulados bajo el artículo 51(2) de la Swiss Financial Services Act (FinSA) del 15 de junio de 2018.

6.0 INFORMACION QUE PROPORCIONARÁ

6.1 A futuros tenedores de bonos

Todas las comunicaciones a los Tenedores de Bonos relativas a los Bonos (incluyendo citaciones a juntas de tenedores de bonos y resoluciones adoptadas en ellas) serán publicadas por el Agente Principal de Pagos (Principal Paying Agent) de conformidad con la normativa aplicable del SIX Swiss Exchange y las instrucciones del Emisor, o previa consulta al mismo, y serán válidas tan pronto como se publiquen electrónicamente en el sitio web del SIX Swiss Exchange en la sección titulada "Official Notices" (https://www.six-group.com/en/products-services/the-swiss-stock-exchange/market-data/news-tools/official-notices.html")

6.2 A futuros representantes de tenedores de bono

(a) El Emisor deberá informar al Principal Paying Agent en su calidad de representante de los tenedores de bonos, la ocurrencia de un evento de incumplimiento (Event of Default) y proveerle toda la información y documentación necesaria al respecto.

(b) Mientras los Bonos no sean rescatados, el Emisor deberá asistir a UBS con toda la información y documentación necesaria y deberá informar a UBS de cualquier evento, circunstancias u otro asunto que pueda ser relevante para UBS en relación con sus funciones bajo el Contrato. Además deberá enviar y publicar en su sitio web la información que se indica en la Condition 12 del Contrato.

7.0 CONTRATO DE EMISIÓN

7.1 Características generales

Contrato en idioma inglés denominado Bond Purchase and Paying Agency Agreement celebrado con fecha 26 de septiembre de 2024 entre ENGIE Energía Chile S.A. como emisor y UBS AG y BNP Paribas como Co-Lead Managers, en virtud del cual ENGIE Energía Chile S.A. acordó emitir y vender a los Co-Lead Managers bonos a ser transados en la Bolsa Suiza (SIX Swiss Exchange), por un monto de CHF$190.000.000, pagaderos el año 2029, con un interés anual de 2,1275% en los términos indicados en el Contrato y conforme a los términos de los bonos que se adjuntaron como Anexo A al Contrato.

Docusign Envelope ID: F99833F2-4016-4601-BCD9-7183D7C6B3F2

7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de bono

Derechos y obligaciones habituales para este tipo de transacciones, tales como el pago oportuno del capital e intereses, pagos de montos adicionales si corresponde, derecho a exigir el pago anticipado en caso de incumplimiento, derechos de solicitud d información, entre otros.

8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

N/A

9.0 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe, declara que la información contenida en este formulario es fiel a la verdad y asume la responsabilidad legal correspondiente por ella.

Firma: Firmado por: Eduardo Milligan 079331A060DD484...

Nombre: Eduardo Milligan Wenzel
Cédula de Identidad: 25.672.615-7
Cargo: Chief Financial Officer